



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

5960

Executòria n° 47/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ANIBAL GIOVANNI LUTHER a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca en el plazote diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo: QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a ANIBEL GIOVANNI LUTHER como autor de una falta continuada al respeto y la consideración debida a la autoridad o a sus agentes a una pena de 60 dias de multa a razon de 3 euros diarios (180 euros), por cada dos cuotas de multa que deje de satisfacer podrá ser privado de un día de libertad, asimismo al pago de las costas procesales.

En PALMA DE MALLORCA a 26 de Marzo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

